

SESION DE 10 DE DICIEMBRE DE 2019.

Asisten

D./D^a Juan Ramón Elorz Domezain
D./D^a César Valencia Guembe
D./D^a María Yolanda Guembe Rodríguez
D./D^a Arkaitz Aznar Malo
D./D^a Iñaki Maiora Mendía
D./D^a Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza
D./D^a María Teresa Jurio Vidarte
D./D^a José Miguel Núñez Ardanaz
D./D^a Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 19:30 horas del día 10 de diciembre de dos mil diez y nueve, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

Secretario/Secretaria

D./D^a Eva Mainz Petroch

1.- APROBACION ACTA DE 7 y 18 DE NOVIEMBRE DE 2019.

A la vista del borrador de las actas de las sesiones de 7 y 18 de noviembre, ya remitida con anterioridad, se acuerda su aprobación por unanimidad de todos los presentes.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Se da cuenta de las últimas licencias concedidas:

| | | |
|---------|--|----------|
| Núm. 55 | Consolidación de cubierta, C/ La Cruz,8 | 11/11/19 |
| Núm. 56 | Reforma de Vivienda, C/ Padre Madoz , 48 | 05/12/19 |

3.- COMUNICACIONES OFICIALES.

- * Mancomunidad de Valdizarbe.
- Informe ampliación vivienda unifamiliar en la C/ Mayor 21D y 23.
- Informe reforma de piscinas – vaso de natación.
- Informe reforma de vivienda unifamiliar en la C/Padre Madoz, núm. 48.
- * Informes de Victor Mier.
- Documentación Final de Obra, proyecto ejecución supresión barreras arquitectónicas Edificio Cultural y Juvenil El Matadero.
- Sobre estado edificación parcela 1108, del pol. 1.
- * Resolución 191E/2019, de 4 de noviembre, del Director general de Medio Ambiente, de AAA para instalación de torre de medición anemométrica
- * Informes de Victor Mier.
- Sobre licencia para consolidación de cubierta en la C/ La Cruz, núm. 8.
- *Orden Foral 105/2019, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, de solicitud de informe al Consejo de Navarra, en relación a la resolución culpable del contrato de obras con la empresa Aquativa SL.
- * Resolución 11E/2019, de 8 de noviembre, de la Directora General de ordenación del Territorio, por la que se archiva el expediente sancionador incoado frente a las actuaciones realizadas en la parcela 629, del Pol. 7, paraje Zumadía.

*Departamento de Cultura, Deporte y Juventud. Informe sobre consulta en relación con el proyecto de rehabilitación de vivienda, en la c7 San Saturnino núm. 36.

* Informes de Victor Mier.

-Sobre solicitud de Licencia de Obras para ampliación de instalaciones de almacenamiento y secado de cereales, en la parcela 2001, del Pol. 1.

* Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Informa nombramiento Juez Titular de Artajona a D. Angel María Munárriz Larrea.

* Departamento de Administración Local. Informe sobre aprobación de nuevo logo.

* Resolución RE10875, de 12 de noviembre de 2019, del Director del Servicio de Ganadería, sobre cambio de orientación Zootécnica en el Registro de Explotaciones Ganaderas.

* Javier Navamuel. Informes Valoración Terrenos.

* Resolución 124/2019, de 14 de noviembre, del Director General de Educación, por la que se ordena el abono del segundo plazo del total de las cantidades previstas en los convenios de colaboración celebrados entre el Departamento de Educación y las entidades locales para la financiación de la gestión de las Escuelas Infantiles de titularidad Municipal en el curso 2018 -2019.

* Informes de Victor Mier.

-Sobre solicitud de licencia para ampliación de vivienda en la c/ mayor 21.

*Resolución 316E/2019, de 20 de noviembre, del Director General de protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se autoriza el abono de la cantidad concedida, en relación a la convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a ayudas para Proyectos de Empleo Social Protegido, para el año 2019, a desarrollar en la Comunidad Foral de Navarra.

* FNMC.

- Información sobre los asuntos tratados en la comisión ejecutiva de 19 de noviembre.

- Resolución de la Convocatoria de Espacios urbanos 2019.

* Gabinete Trama. Memoria de ejecución 2019. Recuperación del Conjunto Histórico del Cerco de Artajona. Frente Norte.

* Informes de Victor Mier.

-Sobre solicitud de licencia para reforma de vivienda., en la C/ San Saturnino, 36.

* Resolución 273E/2019, de 27 de noviembre, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a Entidades Locales para la realización de intervenciones en el Patrimonio Arqueológico y Paleontológico durante 2019 y se conceden las subvenciones pertinentes.

* Resolución 12E/2019, de 27 de noviembre, de la Directora General de Ordenación del Territorio, por la que se resuelve el expediente de restauración de la legalidad urbanística iniciado frente a las actuaciones realizadas en la parcela 629, del pol. 7.

* Informes de Victor Mier.

-Sobre solicitud de licencia para reforma de vivienda., en la C/ Padre Madoz, núm. 48.

Resoluciones de Alcaldía:

-De 3 de octubre, por la que se autoriza la celebración de espectáculo “la Magia del Circo”, los próximos 6 y 7 de octubre.

-De 3 de octubre, por la que se ordena la inmediata paralización de las obras que se están llevando a cabo en la parcela 1683, del Pol. 1, en la C/ Ronda Rufo Ayestarán y C/ Concepción.

-De 4 de octubre, por la que se autoriza un corral doméstico para 15 aves de pico, en la parcela 733, del pol. 7.

-De 11 de octubre, por la que se autoriza la reparación del vial a la altura de la c/ Remahua, 12.

-De 17 de octubre, por la que se autoriza un corral doméstico, para dos asnos, en la parcela 538, del Pol. 2.

-De 22 de octubre, por la que se autoriza la cancelación del aval presentado en concepto de fianza definitiva para responder de las obligaciones del contrato de gestión del bar Polideportivo y Piscinas.

- De 7 de noviembre, por la que se concede autorización para ejecutar una ampliación en el AAE.
- De 11 de noviembre, por la que se autoriza la celebración del Cross de San Saturnino.
- De 12 de noviembre, por la que se subsanan las deficiencias detectadas en la Resolución de Alcaldía de fecha 19 de septiembre, por la que se concedió licencia de obras para Ampliación de instalaciones de almacenamiento y secado de cereales en la parcela 2001, del Pol. 1.
- De 27 de noviembre, por la que se aprueban las bonificaciones en la cuota del IAE.
- De 27 de noviembre, por la que se autoriza un horario libre de bares con motivo de las fiestas de San Saturnino.

4.- APROBACIÓN TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y TIPOS IMPOSITIVOS EJERCICIO 2020.

Por el Alcalde se indica que con motivo de la remisión de los proyectos de presupuesto se remitieron también las actuales tasas, precios públicos y tipos impositivos. En la citada comunicación ya se indicó que se partía de una continuidad de las actuales, por lo que en consecuencia lo que se plantea es mantener para el 2020 los mismos parámetros que para el 2019, en concreto en los mismos términos que para el 2019, y por ejemplo para la residencia se plantean unos importes más el IPC.

Por Dña. María Teresa Jurio se apunta que considerando que la reunión de gestión presupuestaria va a ser después del pleno no pensaban que iban a traer este asunto al pleno, por lo que ellos se van a abstener, con independencia que estén a favor o en contra. Añade que lo único que podrán aprobar es lo de la residencia que ya se trató en junta.

El Alcalde apunta que por su parte entendió que después de que se pasó a todos los concejales los presupuestos y las tasas con la indicación de que la línea era el de mantenerlas, estaba suficientemente comunicado.

Producida votación al respecto el resultado que arroja es el siguiente:

Votos a favor: Dña. Yolanda Gumbre, Dña. Olimpia Recarte, D. Iñaki Maiora, D. Arkaitz Aznar, D. Cesar Valencia y D. Juan Ramón Elorz.

Abstenciones: Dña. María Teresa Jurio, Dña. Julia Díez y D. José Miguel Núñez. Por la Sra. Jurio se apunta que se abstienen por no haberse tratado el tema en comisión.

En consecuencia por mayoría de los presentes, por seis votos a favor y tres abstenciones, SE ACUERDA:

-Mantener las tasas, precios públicos y tipos impositivos aprobadas para el ejercicio 2019 incluyendo las de la Residencia con su IPC.

5.- APROBACIÓN PRÓRROGA ARRENDAMIENTO PASTOS COMUNALES.

Por el alcalde se indica que tal y como ya conocen en pleno anterior se acordó el inicio del plazo para la adjudicación de los pastos comunales, por el método de adjudicación vecinal directa, y tras la publicación del correspondiente anuncio en el BON el día 22 de noviembre terminó el plazo para presentación de solicitudes.

En estos momentos para la Corraliza de Prado Redondo-La Sierra-El Chaparral hay un único solicitante, para la Corraliza de La Dehesa-Aitacaio no hay solicitud y para la Corraliza de El Monte, hay dos solicitudes. Esta situación de esta Corraliza con dos solicitantes, que hasta conocimiento de la Secretaria municipal no se había conocido, y que la Ordenanza Municipal, que es del año 1996, no se establece cuál es el sistema para el caso de que hubiere más de una solicitud por corraliza. A tal efecto el asunto se vio en comisión celebrada el pasado 4 de diciembre, y lo que pareció razonable y se trae para aprobación por el pleno es la prórroga del actual arrendamiento de los pastos hasta que se produzca una nueva adjudicación, así como solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento un informe que pueda dar luz para valorar como proceder a la adjudicación.

Por Dña María Teresa Jurio se indica que por su parte se le plantea la duda de cómo el Ayuntamiento ha sacado una adjudicación y no se tienen marcadas las reglas del juego, e incluso le gustaría revocar su voto en aquel pleno.

Por la Secretaria se indica que en la ordenanza no hay ninguna regla por lo que hay que ir a los artículos de la ley, y en ello está, pareciéndole incluso que al final habrá que solicitar un informe externo que les ayude a dilucidar cuál es la ganadería que va a hacer un mejor aprovechamiento de la Corraliza.

El Alcalde manifiesta que lamentablemente nadie vio la situación, estando ante una Ordenanza del año 96 que no lo prevé, siendo algo que hasta ahora ha funcionado normalmente y ahora nos hemos encontrado con la sorpresa. Y de ahí la propuesta de acuerdo que se trae a la consideración del pleno.

Por Dña. María Teresa Jurio se indica que si no podría dejarse en desierto y que se resuelva a la mayor brevedad posible, sin dar prórroga alguna.

El Alcalde le contesta si entretanto se hace que saquen todas las ovejas, lo cual le parece un sin sentido.

Producida votación al respecto el resultado que arroja es el siguiente:

Votos a favor: Dña. Julia Díez, D. José Miguel Núñez, Dña. Yolanda Guembe, Dña. Olimpia Recarte, D. Iñaki Maiora, D. Arkaitz Aznar, D. Cesar Valencia y D. Juan Ramón Elorz.

Abstenciones: Dña. María Teresa Jurio,

En consecuencia,

Visto que dentro del plazo abierto por este Ayuntamiento para el arrendamiento de los pastos comunales se han recibido varias solicitudes, por lo que procede determinar quien posee un derecho preferente para la adjudicación de cada Corraliza, y a tal efecto se ha solicitado el correspondiente informe.

Considerando que hasta que se produzca una nueva adjudicación parece que lo más conveniente es que los actuales adjudicatarios, si no tienen inconveniente al respecto, continúen disfrutando del aprovechamiento de las corralizas

Por mayoría de los presentes, se ACUERDA:

Prorrogar el actual arrendamiento de los pastos comunales, hasta que se proceda a una nueva adjudicación, con el compromiso de que la misma se realice lo más rápido posible, a la espera del correspondiente informe para proceder a una nueva adjudicación.

6.- ADJUDICACIÓN BAR DE JUBILADOS.

Por el Alcalde se indica que tal y como conocen en el pleno extraordinario de 18 de noviembre se produjo la aprobación de un nuevo pliego para la adjudicación del bar de jubilados, a la vista de que la primera licitación había quedado desierta. Se ha procedido a una nueva licitación, a través de la plataforma PLENA, existiendo una nueva solicitud formulada por Dña. Joanna Patricia Serey Sippa, y una vez reunida la mesa de contratación se ha visto que cumple las condiciones establecidas en el Pliego.

Por ello lo que se propone por parte de la mesa es adjudicarle el contrato de gestión del bar de jubilados a reserva de que aporte la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Producida votación al respecto el asunto queda aprobado por unanimidad de los presentes.

7.- AUTORIZACIÓN A LA ALCALDÍA PARA RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA.

Por el Alcalde se indica que es conocido por todos que el Ayuntamiento, junto con la Sociedad de Corralizas, tienen proyectado la construcción de un edificio denominado "espacio escénico", o centro de actividades culturales, sociales y turísticas, que pasa por un intercambio de parcelas. Añade que el asunto se trató el otro día en comisión de urbanismo dando cuenta de las operaciones que hay que realizar.

A tal efecto continua indicando que nos hemos encontrado con que la escritura de venta de las casas de los maestros tiene un error material dado que no especifica con claridad que solo se procedió a la venta de las denominadas casas de los maestros, obviamente con el suelo de debajo, y no toda la pista. Se hablado con los vecinos para que nombren un representante que vaya a ir a firma la corrección y hace falta que el ayuntamiento autorice al alcalde para la firma de la modificación de la escritura.

Y a tal efecto procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo ya remitida.

Tras la correspondiente deliberación, producida votación al respecto, el acuerdo queda aprobado por unanimidad de los presentes, y en consecuencia:

Visto que este Ayuntamiento otorgó Escritura de División Horizontal, ante el Notario D. Joaquín de Pitarque Rodríguez, de fecha 31 de diciembre de 1991, Protocolo 1557, en relación con el edificio sito en la c/ Juan Lascarro núm. 4, hoy C/ Juan Lascarro núm. 6, de Artajona, que se correspondía con las denominadas casas de los maestros, a efectos de proceder a la venta de las mismas.

Considerando que se ha podido observar que en la misma existe un error material dado que en el Exponendo Primero, al definirse el edificio, se indica que tiene una superficie solar de dos mil cuarenta y tres metros cuadrados, superficie que en ningún caso se corresponde con la realidad, dado que el edificio, tiene una superficie de 209,50 metros cuadrados.

Visto que este Ayuntamiento ya se ha reunido con los vecinos y les ha puesto de manifiesto el error

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1.- Proceder a la rectificación de la Escritura de División Horizontal, otorgada por el este Ayuntamiento, ante el Notario D. Joaquín de Pitarque Rodríguez, de fecha 31 de diciembre de 1991, Protocolo 1557, a la vista del error material existente en la misma, en el sentido de dejar claro que el objeto de la citada escritura fue solo la división de la propiedad horizontal del edificio sito en la c/ Juan Lascarro núm. 4, hoy C/ Juan Lascarro núm. 6, de Artajona, cuya superficie es de 209,50 metros cuadrados, que se correspondía con las denominadas casas de los maestros, a efectos de proceder a la venta de las mismas, habiendo quedado fuera de la escritura la pista existente al lado del citado edificio que en ningún momento fue objeto de venta, y que ha seguido perteneciendo al ayuntamiento de Artajona en todo momento.

2.- Garantizar el acceso al citado edificio, dejando a tal efecto, frente a la fachada sur del mismo, una franja libre de 4 metros de anchura.

3.- Respecto a la zona de la pista, que en estos momentos figura como no edificable, manifestar el compromiso de no dar al espacio restante algún tipo de utilidad que no sea de interés público o utilidad social.

4.- Todos los gastos que ocasione la citada rectificación serán a costa de este Ayuntamiento.

5.- Autorizar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Artajona para la firma de cuantos documentos sean necesarios para tal fin.

8.- APROBACIÓN CAMBIO REPRESENTANTE EN EL CONSORCIO DE DESARROLLO DE LA ZONA MEDIA.

Por el alcalde se da cuenta que en sesión celebrada el pasado 3 de julio se acordó nombrar como representante de este Ayuntamiento en el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media a D. Juan Ramón Elorz Domezain y suplente a D. Iñaki Maiora Mendía, si bien por diversas circunstancias siempre está asistiendo a las reuniones el suplente.

Considerando que por razones organizativas procede efectuar un cambio en los citados nombramientos pasando a ser D. Iñaki Maiora Mendía, el representante del Ayuntamiento y D. Juan Ramón Elorz Domezain el sustituto.

Producida votación al respecto el resultado que arroja es el siguiente:

Votos a favor: Dña. Yolanda Guembe, Dña. Olimpia Recarte, D. Iñaki Maiora, D. Arkaitz Aznar, D. Cesar Valencia y D. Juan Ramón Elorz.

Abstenciones: Dña. María Teresa Jurio, Dña. Julia Díez y D. José Miguel Núñez.

En consecuencia, por mayoría de los presentes SE ACUERDA

Nombrar a D. D. Iñaki Maiora Mendía, como representante del Ayuntamiento de Artajona, en el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media y a D. Juan Ramón Elorz Domezain como sustituto.

9.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 279, DEL POL. 1.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el Expediente correspondiente a aprobación de Estudio de Detalle referente a la parcela 279, del pol. 1, según documento redactado por el arquitecto D. Iñigo Yoldi Arbizu y, de fecha septiembre de 2019, y cuya promotora es Dña. Esperanza Iriarte Ayestarán.

Considerando que este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado 3 de octubre de 2019, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle así como someter el expediente a información pública, mediante la colocación de los correspondientes anuncios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el BON y en los diarios editados en Navarra, por un plazo de veinte días desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BON.

Visto que tras la colocación de los correspondientes anuncios en el BON (21/10/19), así como en los diarios editados en Navarra, una vez transcurrido el periodo de información pública, no se han presentado ningún tipo de reclamaciones reparos u observaciones.

De conformidad con lo establecido en los Art. 63, 72 y 74 del Decreto Foral Legislativo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, tras correspondiente deliberación por unanimidad de los presentes, que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación se acuerda,

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para referente a la parcela 279, del pol. 1, según documento redactado por el arquitecto D. Iñigo Yoldi Arbizu y, de fecha septiembre de 2019, y cuya promotora es Dña. Esperanza Iriarte Ayestarán.

8.- INFORMES DE ALCALDIA Y COMISIONES MUNICIPALES

* Informes de D. Juan Ramón Elorz.

- Da cuenta de los escritos recibidos en relación con la modificación de las fechas de las fiestas patronales. Asimismo apunta que en el escrito remitido ya se informó que se iba a solicitar a la Secretaría un informe jurídico, acerca de las condiciones en que han de realizarse las correspondientes consultas, y la validación de las firmas, que ya han sido validadas por funcionaria municipal, en ambos casos superando un 10 % del censo.

Entiende que en relación a las consultas ciudadanas la ley que habría que aplicar es la Ley Foral 12/2019, de Participación Ciudadana. Además, en la anterior consulta que se realizó esa ley no existía.

En el informe solicitado se trata de aclarar en qué condiciones debe realizarse la consulta (participación, vinculación, porcentajes de participación, porcentajes de validez).

Dña. María Teresa Jurio pregunta si considerado que en ambos casos se han solicitado consultas ciudadanas, si importa que las mismas personas hayan firmado las dos solicitudes, dado que lo que importa es que quieren que se haga una consulta.

Por el Alcalde se indica que lo que tiene claro, y cree que es el sentir de todo el pleno, es que si existe una voluntad ciudadana para que algo se consulte, que se haga, con seguridades, pero llevarla adelante. Y añade que entiende que también el Ayuntamiento podría proponer una consulta por sí mismo, pero en este caso existen, dos consultas ciudadanas sobre el mismo tema, que se llevarán adelante.

-Solicitada a la iglesia la llamada Campana María, con idea de colocarla en algún lugar razonable, habiéndose tratado el asunto en Comisión de Turismo.

En estos momentos se tiene escrito firmado por el párroco anterior y el Economo Diocesano donde se plantea una cesión de carácter gratuito, por 25 años, con prórroga indefinida. Se han hecho gestiones para colocarla enfrente del Ayuntamiento.

-Dentro de las actuaciones en igualdad se hizo un estudio sobre la incidencia de la violencia de género en el ámbito de actuación del Consocio de Desarrollo de la Zona Media, en la Mancomunidad de Valdizarbe, que tuvo una subvención y ahora se plantea su continuidad para el 2019-2020 mediante un convenio, al que se va a proceder a firmar. El coste para Artajona van a ser 787 euros.

-En relación con el asunto del Regadío de Comunal, respecto a lo que ya se dio cuenta en sesión anterior, en estos momentos ya ha salido la nueva licitación, por lo que parece que va por buen camino y en mayo se podrá acometer el regadío.

-Enviado con fecha de hoy un correo a Econoenergía solicitando una reunión para tratar sobre el asunto de los malos olores.

***Informes de D. Arkaitz Aznar.**

-Asistencia, en representación de AGD, a una reunión con un grupo de vecinos, que querían transmitir la propuesta de cambio de fechas de fiestas.

- Respecto a las fiestas de San Saturnino celebradas las mismas sin incidentes, salvo alguna queja en relación con los horarios de las misas, si bien apuntar que se establecieron en conveniencia con la parroquia.

Solicitada la Sala del Círculo para hacer un concierto, pero contestaron que estaba ocupada por lo que se celebró en la Plaza de la Fruta.

-En relación con la Comisión de Deportes apunta que si bien no se ha hecho comisión como tal espera hacerla en enero

-Realizado el Cross de San Saturnino, sin incidentes, con cambio del recorrido, por seguridad y evitar transtornos. Agradece a todos los voluntarios colaboradores la participación.

-Comprada una fregadora industrial para el poli, que estará para esta semana,

-Se ha dotado de material deportivo para el polideportivo. Se van a poner taquillas, bancos y un reloj.

-Se está tratando el tema del rocódromo (bulder), con el dinero que sobra de los presupuestos participativos.

***Informes de D. Iñaki Maiora.**

- Respecto a los presupuestos participativos la primera propuesta que eran las gradas ya se están haciendo, y sobró dinero y se presupuestó para el porche, y ha vuelto a sobrar y se ha pasado al rocódromo.

- En Turismo asistencia a reuniones para el tema de la Veracruz, (Peralta y Tudela). En enero habrá otra con todos los pueblos. Está prevista la presentación del camino en la catedral de Pamplona, para el próximo 8 de febrero.

-Realizada convocatoria para formar el grupo de trabajo "Visita Artajona".

-En relación con Industria, se ha atendido a una empresa de servicios energéticos, se les ha informado sobre cómo funciona la APP de paneles energéticos, se ha reforzado la iluminación de la calle empedrada, y se ha tendido a un posible proyecto empresarial.

***Informes de Dña. Olimpia Recarte.**

-El 26 de noviembre celebrada charla en el Club de Jubilados impartida por Saray, impartida de manera altruista por tres personas, a las que agradece su participación, sobre el asunto "Hay vida después del cáncer", con buena participación.

-El 26 de noviembre celebrada la jornada de atención centrada en la persona, organizada por la Residencia, siendo ponente la gerontóloga Dña. Lourdes Bermejo, con mucha asistencia y buena participación.

Se están preparando otros talleres para después de Navidad.

***Informes de D. José Miguel Núñez Ardanaz.**

- Asistencia a vecinos sobre las fiestas.
- Asistencia a una jornada sobre seguridad de espectáculos taurinos.
- Entregado el premio a la mejor ganadería.
- Convocada comisión abierta de empleo y servicios, este jueves con comerciantes y vecinos, con una técnica del Consorcio.

***Informes de Dña. Julia Díez Asenjo.**

-El día 20 se presentó la campaña "Artajona sin plásticos, con técnicos de la mancomunidad, con buena participación, en la que se repartió material. La intención era concienciar.

Agradece a los comerciantes colaboradores.

***Informes de Dña. María Teresa Jurio.**

- Se ha procedido a la contratación de la licencia Umbrela para el pase de películas.
- Contratados malabares, teatro y Circo, para San Saturnino.
- La Asociación de jóvenes ha manifestado que quiere hacer una propuesta para motivar el ambiente en Nochevieja, y a tal efecto se va hacer una prueba este año con dos fotocoles y concurso de fotografía. Luego se hará un montaje de las fotos y se dará un premio, para incentivar la participación entre la juventud.
- En relación con el Concurso de Cuentos del Olentzero manifiesta que el mismo ya está en marcha en el Colegio. Llegará una invitación para que un miembro del ayuntamiento esté entre el jurado.
- A finales de mes o principios de enero se convocará una comisión abierta de cultura para ir planificando el año que viene y organizar algo para el día del cuto.

***Informes de Dña. César Valencia Guembe.**

- En relación a Igualdad, se esperará al año que viene para los próximos proyectos.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y nadie formula ninguno

10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por Dña Julia Díez Asenjo se indica que quiere presentar un problema urgente de resolver, que es el tema de los olores que existen por el pueblo. Manifiesta que le consta que se están haciendo vertidos

mal, que hay balsas que se sobran, que caen en acequias, y habría que ver qué se puede hacer, si llamar a los del Seprona.

La Secretaria manifiesta que desde el Seprona suelen actuar y de hecho han llegado denuncias referentes a vertidos.

Por D. Iñaki Maiora se indica que por su parte entiende que habría que llamarles dado que es su cometido. Y por el Alcalde se indica que si se tiene conocimiento se les puede avisar dado que de hecho actúan.

Por D. José Miguel Núñez Ardanaz manifiesta que quieren solicitar que los registros de entradas se les remitan diariamente, y no una vez al mes como las vienen recibiendo. O a la semana o lo más pronto posible.

Dña. María Teresa Jurio apunta que le consta que hay cosas de las que no se están enterando y les gustaría estar enterados de todo.

El alcalde le contesta que se hará en función de la capacidad que se tenga. Asimismo apunta que el 19 de noviembre, ante una cuestión similar contestó, que en función de las atribuciones que confiere el ROF, Art. 41, al alcalde, en cuanto que debe de dirigir el gobierno y la administración municipal, con carácter general, las solicitudes que se reciben en el Ayuntamiento son remitidas a los ediles en función del tema y de la comisión de trabajo a la que pertenecen, y si se entiende que lo solicitado tiene la suficiente entidad se envía la solicitud a todos los ediles. Y eso es lo que se hace con carácter general y ello sin perjuicio de que en algún caso se haya podido pasar algo.

Por Dña María Teresa Jurio se indica que quiere leer una noticia y procede a dar lectura a la misma, que se refiere a la campaña de Artajona sin plásticos.

Y a tal efecto muestra material de 1º de la ESO, sobre una noticia, qué, cómo, cuándo y dónde. Apunta que por su parte se mandó una noticia al concejal de Comunicación, que le contestó que no lo iba a publicar porque tenía un nombre y no se publicó, siendo una campaña realizada por una Comisión del Ayuntamiento. Y se le remitió a que en la legislatura anterior se quedó en que no se ponían nombre. No ha habido reunión de la comisión de comunicación y no se ha puesto ninguna norma de cómo publicar las cosas. Y añade que a ella esto le suena a censura, siendo triste además que nadie fuera a la presentación y encima no se publicó la noticia.

Sobre el video del pasado pleno, manifiesta la Sra. Jurio que el mismo se presenta con mucho ruido y además lo han tenido que pedir, por lo que le gustaría saber cómo se guardan los videos.

Por el Sr. Maiora se le contesta que si es capaz de decir alguna noticia en la que hubieran aparecido algún nombre de ellos. Si hubiera sido así lo habrían puesto en su muro y no lo han denunciado. En los cuatro años que lleva ha habido 5.000 entradas y solo ha habido dos quejas, una en la anterior legislatura con la Sra. García, que pidió disculpas y otra con esto. Anteriormente se le dijo que se mencionara el órgano. Apunta que se está a lo que se denomina valor agregado informativo, si le quitas el nombre la noticia es la misma.

Sobre la otra cuestión continua el Sr. Maiora indicando que el video ha fallado en varias ocasiones dado que el sistema es defectuoso, pero cambiarlo cuesta 12.000 euros. Manifiesta que si parece se hace el gasto, y en estos momentos está con los dos móviles para que no falle,.

Para la Sra. Jurio no pasa nada porque se ponga que una persona haya hecho algo.

La Sra. Jurio pregunta si se va a hacer algo ante la propuesta de organización que presentaron.
Por el Alcalde le contesta que lo ha mirado solo a título particular, no como grupo, pero de entrada ha advertido que no se cita la Ley de Participación aprobada en el año 2019.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las nueve de la noche de la noche del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.

